



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 13 - 13 de Septiembre de 2018

En la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con treinta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: Susana Elena ROCANDIO, Susana Graciela GARCÍA, Roberto GRILLO SOLANILLA, Leopoldo Eduardo ANDRÉ, Isabel Elvira AGNELLO; los Consejeros Egresados: Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Brenda Luciana CHINIGIOLI, Juan L. BOVERMAN CUCHER, Orlando Nicolás LUCERO GARRO y el representante del Personal de Apoyo Académico: Miguel Ángel GALLARDO.-----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. Seguidamente se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe Decanato.

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, comienza la sesión informando que a fines de octubre, principios de noviembre se estará analizando en el Consejo Superior, el presupuesto universitario, asimismo, manifiesta que se ha previsto solicitar el mismo presupuesto del año anterior, con un aumento del 33% aproximadamente.-----

Posteriormente informa que respecto de la toma de nuestra Facultad, fue levantada pero -sin perjuicio de ello- explica que, Conadu Histórica sigue con su planteo y reclamo, se levantaron los paros y tomas, pero siguen en desacuerdo con la propuesta salarial, sobre la base de que las remuneraciones que se están



otorgando no forman parte del sueldo, es decir que no son remunerativas.-----

A continuación, el señor Decano informa que en el Consejo Superior se conformó una Comisión que va a trabajar con distintos consejeros, representantes de todos los claustros, para tratar el tema de las imágenes religiosas y los espacios públicos, explica que pronto la comisión elaborará un dictamen no vinculante y el Consejo deberá resolver.-----

Finalmente, manifiesta que se llevo a cabo una reunión de todos los Decanos con los Secretarios del Rectorado, con la finalidad de determinar la relación que se establece entre ellos y los Secretarios de las distintas Unidades Académicas, expresa que existe una idea generalizada de que se necesita mayor vinculación, y que las Secretarias del Rectorado actúen como soporte de las Unidades Académicas, y no al revés, es por ello que cualquier tipo de normativa, convenio, etc. que se dicte debería ser consensuado con las diferentes Unidades Académicas; asimismo, informa que la semana que viene sería la primer reunión con el Secretario de Extensión, independientemente de las reuniones que ya se han gestado entre los Secretarios del Rectorado con otros Secretarios de las Unidades Académicas, e incluso los Secretarios del Rectorado particularmente con cada Unidad.-----

2. Aprobación Acta N° 11 de fecha 23 de agosto de 2018, y Acta N° 12 de fecha 30 de agosto de 2018. Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 11 y Acta N° 12.-----

3. Despacho de Comisiones:

-EXP-CUY N° 0014748/2018 S/ Designar en el cargo de Decano al Dr. Fernando PEREZ LASALA. El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que; *vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo, derogar la Res. N° 72/18 C.D. y otorgar al Dr. Fernando PEREZ LASALA, la dedicación exclusiva en el Cargo de Decano de la Facultad.* Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.

-EXP-CUY N° 0014749/2018 S/ Designar en el cargo de Vicedecana a la Abog. Esp. Irene Patricia PUJOL de ZIZIAS. El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que; *vistas las presentes actuaciones, estas*



Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo, derogar la Res. N° 73/18 C.D. y otorgar a la Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, la dedicación exclusiva en el Cargo de Vicedecana de la Facultad. Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP-CUY N° 0014765/2018 DECANATO s/Designación miembros Consejo de Administración Fundación Cooperadora. El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que; vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeción que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo designar como miembros del Consejo de Administración de la Fundación Cooperadora de la Facultad de Derecho para el período 2018-2022, a los siguientes consejeros: Presidente: Alejandro GULLÉ; Vicepresidente: Leopoldo Eduardo ANDRÉ; Tesorera: María Elena OLGUIN; y en calidad de suplentes 1) Alfredo Fernando DANTIACQ SANCHEZ, 2) Adriana RODRIGUEZ, 3) Laura VIGGIANI. Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP-CUY N° 15658 Secretaría Académica s/Distinciones Honorificas Egresados Colación de Grado 2018. El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que; vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar la siguiente nómina de distinciones honoríficas: PREMIO MEJOR EGRESADO: Gastón Javier ABRAHAMSOHN (promedio 9.06), EGRESADOS DISTINGUIDOS: Florencia Maricel GUTERREZ FLORES (promedio 8.76) y Gaspar Manuel LINARES RODRIGUEZ (promedio 8.73). Asimismo, la Secretaría Académica expresa que si bien el egresado Agustín Cesar ABDALA G. registra un promedio de 8.75, no correspondería ser meritudo con el requisito establecido en el art. 5 inc. b, el cual establece que, siendo alumno incorporado por vía de pase, no debe registrar más de cinco equivalencias, salvo para el premio Facultad de Derecho. Si bien el egresado no egresó por pase se le reconocieron siete (7) espacios curriculares por equivalencia, cinco (5) aprobados en la Facultad de Derecho UBA como alumno vocacional, y dos (2) durante su participación durante el programa de movilidad estudiantil de esta Universidad. Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP-CUY N° 15660/2018 Secretaría Académica s/Abanderado y Escoltas Colación de Grado 2018. El señor Decano, procede a dar



lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que; *vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el siguiente orden de mérito:* ABANDERADO NACIONAL: **Juan Ignacio ROBY**, ABANDERADA PROVINCIAL: **María del Mar VILLARUEL OLGUIN**, PRIMER ESCOLTA NACIONAL: **Fabiana Lourdes PEREYRA**, SEGUNDO ESCOLTA NACIONAL: **Micaela Florencia AVENDAÑO**, PRIMER ESCOLTA PROVINCIAL: **María Emilia SANDOVAR**, SEGUNDO ESCOLTA PROVINCIAL: **Valentina FEDERICI**, PRIMER SUPLENTE NACIONAL: **Emilio Isaías PORTE MAZA**, SEGUNDO SUPLENTE NACIONAL: **María Emilia PRONOTTO**, PRIMER SUPLENTE PROVINCIAL: **Carolina Paula QUILES**, SEGUNDO SUPLENTE PROVINCIAL: vacante. Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-NOTA CUY N° 35114/2018 GARGUIR, Mariano s/ solicita reconocimiento de egresado distinguido. El señor Decano, explica que luego del debate y análisis por la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Nota en marras, se arribaron a dos dictámenes. A continuación, el señor Decano da lectura al dictamen N° 1, el que establece; *"vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, no hacer lugar a la solicitud presentada por el egresado Mariano GARGUIR, de acuerdo al informe presentado por el Secretario Académico y antecedentes incorporados en estas actuaciones"*. Posteriormente da lectura al dictamen N° 2, *"vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, hacer lugar a la solicitud presentada por el egresado Mariano GARGUIR, de acuerdo a los antecedentes incorporados en estas actuaciones"*. Seguidamente se procede a la realización de la votación de los dictámenes propuestos; resultando la misma, siete (7) votos para el dictamen N° 1 y cuatro (4) votos para el dictamen N° 2; resultando de esta manera APROBADO POR MAYORIA el dictamen N° 1.-----

Quedando firmado los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintiún horas con veinte minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

4

Abg. MARIA E. OLGUIN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
UNCuyo